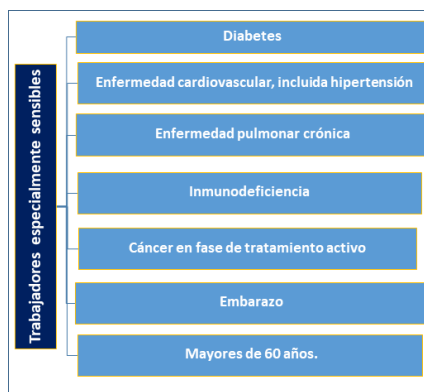


INSTRUCCIONES PARA LAS CLASES DE REPASO

1. No podrá acudir el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticado de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
2. Se desaconseja la asistencia al centro de cualquier alumno o alumna en situación de riesgo asociada al COVID-19 o que conviva con personas de riesgo:



3. El alumnado cumplirá escrupulosamente todas las normas de seguridad e higiene establecidas, antes de entrar (en el patio), dentro del instituto y durante las salidas. Todas las normas están señalizadas con carteles en el centro:
 - a. Las entradas y salidas serán ordenadas, con distancia interpersonal de 2 metros.
 - b. Es obligatorio el uso de mascarillas higiénicas. No se usarán guantes.
 - c. Es obligatorio lavar las manos con gel hidroalcohólico a la entrada del centro y a la salida de las aulas después de cada clase.
 - d. El profesor o profesora será la persona encargada de abrir y cerrar las ventanas en los cambios de clase, siendo la única que puede tocar manillas y pomos
 - e. Si un alumno o alumna tenga varias clases seguidas, usará siempre la misma mesa.
 - f. La puerta del aula permanecerá siempre abierta. Si la meteorología y el ruido exterior lo permiten, al menos una ventana permanecerá abierta.
 - g. A la entrada y salida de las aulas, el/la docente será el encargado de que el alumnado se lave las manos con el gel desinfectante que tendrán a su disposición.
 - h. Cuando el grupo permanezca en el aula para una segunda clase, el o la docente permanecerá en el aula hasta la llegada del siguiente profesor o profesora.
 - i. El número de alumnos/as en los aseos se limita a **uno/a de cada vez**.
 - j. Queda terminantemente prohibido:
 - permanecer en los pasillos;
 - realizar desplazamientos a zonas cerradas del centro;
 - abrir o cerrar las puertas o ventanas de las zonas comunes.
4. Cualquier incumplimiento de las normas supondrá la suspensión de su derecho de asistencia al centro mientras dure el proceso de desescalada, en cualquiera de sus fases.
5. En función de la gravedad del incumplimiento, se podrá llegar a informar a las autoridades sanitarias para que tomen las medidas oportunas con el causante del daño.